

San Pedro de la Paz, 09 de Abril de 2020

“Informativo N° 07 / Año 2020”

A PASTORES SUPERVISORES, PASTORES DE CONGREGACIÓN

Y HERMANOS DE LA I.E.U.

Atendiendo al Protocolo que ha enviado el Gobierno Nacional sobre los velatorios y funerales que se dieran en este tiempo de pandemia, el Cuerpo Nacional de Pastores Presbiteros toma los siguientes resguardos para una mayor seguridad de nuestros Pastores y hermanos de las congregaciones :

- 1.- Nuestros Templos que desde el día 16 de marzo de 2020 han permanecido cerrados, continuaran de la misma manera sin realizar ningún tipo de actividad, incluyendo velatorios y funerales.
- 2.- Todos los pastores hasta 65 años de edad podran acompañar al hermano o hermana si estos les solicitaran su presencia para realizar un devocional breve de la palabra del Señor y una oración en el cementerio, tomando siempre los resguardos necesarios.
- 3.- A los Pastores y hermanos mayores de 65 años de edad, se les solicita que no asistan a ninguna actividad con el fin de evitar y salvaguardar la salud de cada uno der ellos, ya que por su avanzada edad están mas propenso a ser contagiados con el virus.
- 4.- Esta normativa se mantendrá hasta nuevo aviso

A través de la presente circular, se solicita a los Supervisores de Distrito comunicar dicha resolución a Pastores y hermanos de las Iglesias locales.

 <p>Secretario C.N.P.P 2019 - 2021 Pastor Presbítero José Bernardo Adriano Sandoval</p>	  <p>★ Obispo I.E.U. 2019 - 2021 Pastor Presbítero Manuel Baquedano Roodríguez</p>
--	---

Distribución:

- 1.- Pastores Supervisores de Distritos
- 2.- Pastores de Iglesias Locales
- 3.- Secretaría C.N.P.P.